

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de
DEKICK S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2002.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1 La compañía recién se constituyó el 05 de Junio del 2002, y no ha entrado a operar hasta el cierre de este informe
- 1.2 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
- 1.3 La empresa no ha iniciado sus operaciones al 31 de Diciembre/2002. En el aspecto legal nada relevante que mencionar.
- 1.4 A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio de 2002.

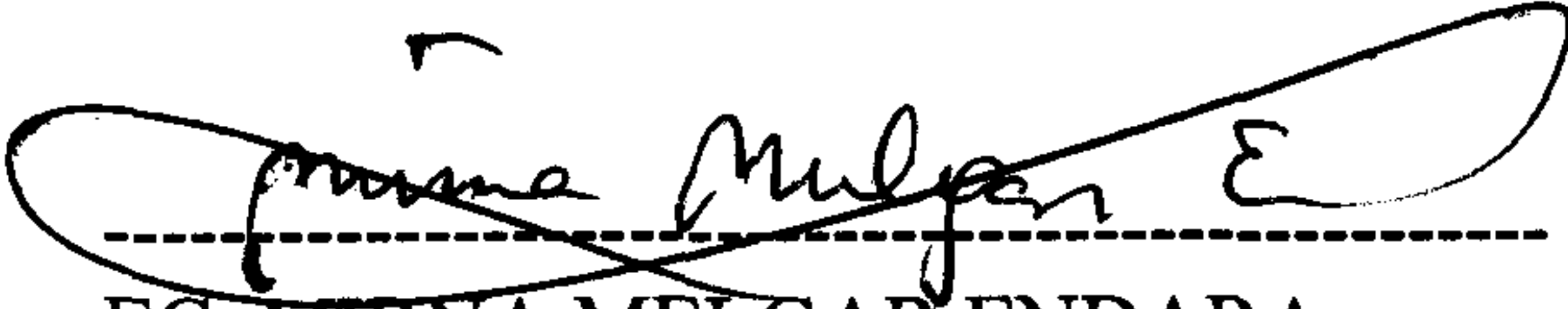
	2002 (en dólares)

Activo Corriente	200.00
Activo Fijo	-
Activos no Corrientes	-
Total Activos	200.00
Pasivo Corriente	-
Pasivo a Largo Plazo	-
Total Pasivos	-
Patrimonio	200.00
Total Pasivo y Patrimonio	200.00
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	-

- 1.5 Recomiendo, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que las políticas y estrategias operacionales de la compañía se pongan en práctica para que a través de éstas se generen superávit en el futuro.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento a los señores Accionistas al confiarme la Administración de la misma y que con su apoyo pueda seguir adelante en esta empresa.

Muy atentamente,



EC. MIRNA MELGAR ENDARA
REPRESENTANTE LEGAL

Guayaquil, Abril 28 de 2003

